



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 007

**DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.487 de 30 de diciembre de 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRANSPORTES PESADOS FELIXMORALES CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón San Pedro de Pelileo, por estar incurso en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la compañía **TRANSPORTES PESADOS FELIXMORALES CIA. LTDA.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y ha cumplido las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2013.8, de 5 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la mencionada Resolución No. SC.DIC.A.2010.487, de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la compañía **TRANSPORTES PESADOS FELIXMORALES CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la indicada declaración de inactividad;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2010.487, de 30 de diciembre de 2010, en lo que corresponde a la compañía **TRANSPORTES PESADOS FELIXMORALES CIA. LTDA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **TRANSPORTES PESADOS FELIXMORALES CIA. LTDA.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

para su actualización en el expediente de la compañía **TRANSPORTES
PESADOS FELIXMORALES CIA. LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, en el cantón Ambato, a **05 ENE. 2013**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MIHG
Exp.37829
Trámite. 4362